

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.821/2023

GEX 8952/2022

Por Resolución de Alcaldía nº 1330/2023, se ha dictado con fecha 26 de junio de 2023, lo que copiada dice así;

"De acuerdo a la propuesta del Tribunal de las pruebas selectivas para la selección de un Oficial Servicio Alumbrado Público,

pertenciente a la Escala de Administración Especial, Clase Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, convocada por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo nº 1996/2022 (BOP nº 225, de 24/11/2022), con vigencia de al menos 4 años, quedó conformada para futuros nombramientos interinos o contratos temporales la Bolsa de Empleo con los candidatos que aprobaron todos los ejercicios de la fase de oposición, ordenados por orden decreciente de puntuación final y que quedaba en el siguiente orden:

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Fase Oposición (12 puntos)	Fase Concurso (8 puntos)	Total puntuación (20 puntos)
1	Muñoz	Triviño	Francisco Javier	10,35	7,5	17,85
2	Palma	Sánchez	Francisco	8,7	4,1	12,8

Atendiendo a que el primer aspirante se encuentra prestando servicios en este Ayuntamiento como Funcionario interino por vacante, y teniendo en cuenta que se pueden producir situaciones ocasionales como su previsible baja por paternidad así como (sustituciones, bajas médicas, vacaciones, licencias, festividades) en el que se necesite más personal para realizar las funciones como Oficial Servicios de Alumbrado público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y tomando en consideración que después de las elecciones locales no se ha reestructurado la corporación y la imposibilidad de convocar con carácter previo la mesa general de negociación, por el presente,

#### RESUELVO

PRIMERO: Crear una segunda Bolsa de Oficial Servicios de Alumbrado público resultante de la selección mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, convocada por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo nº 1996/2022 (BOP nº 225, de 24/11/2022), para futuros nombramientos interinos o contratos temporales con los candidatos que superaron el primer ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, ordenados por orden decreciente de puntuación final.

La lista de candidatos queda conformada en el siguiente orden:

Nº	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Nota Primer ejercicio
1	Morales	Canales	Francisco	8,5
2	Galán	Galán	Antonio	7

1	Morales	Canales	Francisco	8,5
2	Galán	Galán	Antonio	7

SEGUNDO: Esta Bolsa tendrá la misma vigencia y se gestionará del mismo modo que la primera y solo se utilizará una vez ofertado el puesto de trabajo a los integrantes de la primera se agote la misma y no pueda ser cubierto el puesto.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, indicando que contra la presente, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Dolores Amo Camino.